



Estado Plurinacional de Bolivia
Hacia un futuro mejor



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COPIA LEGALIZADA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No.- 088/14. -----

La Paz, 3 de febrero de 2014. -----

VISTOS Y CONSIDERANDO:-----

Que de conformidad al artículo 86 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, tiene atribuciones conferidas en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado. -----

Que el artículo 85 del citado Decreto Supremo prevé que la estructura jerárquica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, será integrada por el Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas y el de Trabajo y Previsión Social, bajo cuya dependencia se encuentra la Dirección General de Políticas de Previsión Social. -----

Que el numeral 17) del artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894, establece, entre otras, la atribución de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, de designar y remover al personal dependiente de su Ministerio, de conformidad con las disposiciones legales en vigencia. -----

Que en virtud a la facultad precedentemente señalada, es necesario designar al ciudadano que desempeñará las funciones de Director General de Políticas de Previsión Social, que desarrolle las actividades propias de la dirección en cumplimiento a la normativa administrativa vigente. -----

POR TANTO: -----

El Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en uso específico de sus atribuciones legalmente conferidas: -----

RESUELVE: -----

PRIMERO.- Designar al ciudadano **BERNARDO ABATH VARGAS RIVERA**, con Cédula de Identidad N° 5120095 expedida en Potosí, como **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL**, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a partir del día lunes 03 de febrero de 2014. -----

SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 171/13 de 18 de marzo de 2013. -----

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Fdo. Daniel Santalla Torrez, **MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL.** -----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~~~~

La Paz, 4 de febrero de 2014

ME/trp  
RM-088/14



*Martelino Ergueta*  
RESPONSABLE DE ARCHIVO CENTRAL DEL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL